REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA
SUBSECCIÓN "B"

Magistrado sustanciador: Luis Gilberto Ortegón Ortegón

Bogotá, D.C., quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

Expediente	25000-23-42-000-2016-06222-00
Demandante	**Myriam Fabiola Arias Sarria**
Demandado	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares
Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Tema	Reconocimiento pensión sobreviviente
Actuación	Citación audiencia inicial

Teniendo en cuenta que por la suspensión de términos que se presentó en la Rama Judicial, no fue posible realizar la audiencia que estaba programada para el 18 de marzo del presente año, se señalará nueva fecha para la práctica de la audiencia inicial prevista en el artículo 180 (numeral 1°) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La audiencia se programa para el día miércoles 29 de julio del presente año a las 2:30 p.m.

En efecto, por secretaría de la subsección infórmesele a las partes que la diligencia se realizará a través de la plataforma Microsoft teams o lifesize, para lo cual se solicita a los apoderados, que en un término no mayor a cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de la diligencia, informen las direcciones de correo electrónico para hacer envió por parte del Despacho de la correspondiente invitación y/o enlace de la plataforma con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial.

En consecuencia, se

RESUELVE:

Primero.- Fijar día miércoles veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020) a las 2:30 pm, para celebrar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 (numeral 1°) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

Segundo.- por secretaría de la subsección **informar** a las partes que la diligencia se realizará a través de la plataforma Microsoft teams o lifesize, para lo cual se solicita a los apoderados, que en un término no mayor a cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de la diligencia, informen las direcciones

de correo electrónico para hacer envió por parte del Despacho de la correspondiente invitación y/o enlace de la plataforma con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial.

Tercero.- Notificar a las partes la presente decisión

Notifíquese y cúmplase,

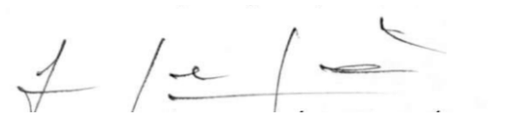

Luis Gilberto Ortegón Ortegón
Magistrado

mch

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA
SUBSECCIÓN "B"

Magistrado sustanciador: Luis Gilberto Ortegón Ortegón

Bogotá, D.C., quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

Expediente	25000-23-42-000-2018-00982-00
Demandante	**Elizabeth Rivas Uribe**
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Tema	Reconocimiento pensión sobreviviente
Actuación	Citación audiencia de pruebas

Teniendo en cuenta que por la suspensión de términos que se presentó en la Rama Judicial, no fue posible realizar la audiencia de pruebas que se habían aplazado a solicitud de la parte demandante, se señalará nueva fecha para la práctica de la audiencia inicial prevista en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La audiencia se programa para el día miércoles 29 de julio del presente año a las 3:15 p.m., donde se escucharán los testimonios de las señoras: i) Angélica Pretal Jiménez; ii) Virgelia Álvarez Lozada; iii) Isabel Cubillos de Acosta; y iv) Inés Forero.

En efecto, por secretaría de la subsección infórmesele a las partes que la diligencia se realizará a través de la plataforma Microsoft teams o lifesize, para lo cual se solicita a los apoderados, que en un término no mayor a cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de la diligencia, informen las direcciones de correo electrónico para hacer envió por parte del Despacho de la correspondiente invitación y/o enlace de la plataforma con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial.

En consecuencia, se

RESUELVE:

Primero.- Fijar día miércoles veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020) a las 3:15 pm, para celebrar la audiencia de testimonios prevista en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

Segundo.- por secretaría de la subsección **informar** a las partes que la diligencia se realizará a través de la plataforma Microsoft teams o lifesize, para lo cual se solicita a los apoderados, que en un

término no mayor a cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de la diligencia, informen las direcciones de correo electrónico para hacer envió por parte del Despacho de la correspondiente invitación y/o enlace de la plataforma con el fin de llevar a cabo la audiencia inicial, teniendo en cuenta que también se deben informar los correos de las testigos.

Tercero.- Notificar a las partes la presente decisión

Notifíquese y cúmplase,

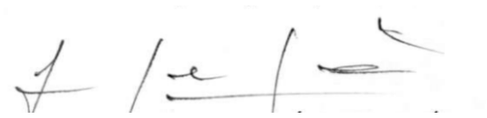

Luis Gilberto Ortegón Ortegón
Magistrado

mch